



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

575-19

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.431/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. BALCARCE, Gisela Elizabeth L. U. N° 614.485 y ONTIVEROS, Florencia Natalia L. U. N° 613.937, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Determinación del riesgo de padecer Diabetes Mellitus Tipo2 en personas con regímenes vegetarianos" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan las observaciones y sugerencias pertinentes del trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

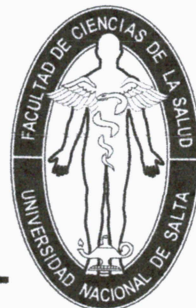
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. BALCARCE, Gisela Elizabeth L. U. N° 614.485 y ONTIVEROS, Florencia Natalia L. U. N° 613.937, alumnas de la Carrera de Nutrición

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. GASPARINI, Sandra Raquel y Co-Directora Lic. ECHALAR, Silvia Rocio para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

575-19

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.431/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel (Directora)

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. BARRIENTOS, Ester

Lic. PALOPOLI, Claudia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 15/11/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa